

DURANGO SARIAK 2025

BASES

Primera. *Finalidad*

El certamen DURANGO SARIAK se convoca con el objetivo de reconocer públicamente la labor desempeñada en el ámbito de la igualdad, social, promoción del euskera, del deporte y la cultura de las personas físicas y jurídicas de Durango y/o que hayan desempeñado su labor en Durango, en las categorías que se relacionan en la base tercera.

Segunda. *Tipología del galardón*

Los premios son meramente honoríficos sin aportación económica alguna y consistirán en un reconocimiento público de la labor desarrollada y en cuyo acto se hará entrega del galardón correspondiente.

Tercera. *Galardones otorgados*

El certamen DURANGO SARIAK, va dirigido a reconocer los méritos obtenidos durante el año en las siguientes categorías:

- Persona o entidad destacada en el ámbito deportivo.
- Persona o entidad destacada en el ámbito cultural.
- Persona o entidad destacada en el ámbito social.
- Persona o entidad destacada en el ámbito de la promoción del euskera.
- Persona o entidad destacada en el ámbito de la igualdad de género.
- Galardón especial.

Así mismo, con independencia de estos premios, el Ayuntamiento de Durango podrá conceder menciones especiales a aquellas personas o entidades en atención a la labor desarrollada ámbito de la igualdad, social, promoción del euskera, del deporte y la cultura.

Cuarta. *Método de elección*

El método de elección será el siguiente:

1. Cualquier persona o entidad podrá presentar una o varias candidaturas por escrito. Para ello, deberá registrar su solicitud a través del Servicio de Atención a la Ciudadanía o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Durango.
2. El plazo para presentar la candidatura será desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 24 de marzo de 2025.
3. La propuesta deberá ir acompañada de los méritos por los que se entiende que la misma es merecedora de premio. Las propuestas que se reciban sin relación de méritos no serán tenidas en cuenta.
4. Con el objetivo de garantizar que ninguna persona o entidad merecedora de reconocimiento quede excluida, el jurado tendrá la facultad de proponer candidaturas adicionales, siempre que estas cuenten con los méritos correspondientes. Asimismo, el jurado podrá establecer límites en el número de candidaturas admitidas para cada galardón, ya sea en función de su naturaleza o atendiendo a un número máximo determinado. Además, el/la técnico/a responsable de cada área, podrá desestimar aquella/a candidatura/s que no se alineen con los principios y objetivos del certamen.
5. El jurado designado a los efectos valorará las solicitudes presentadas en plazo y decidirá las



candidaturas merecedoras de galardón. En base a los siguientes criterios:

- Trayectoria cultural, deportiva o social. (10 puntos)
- Implicación en la vida cultural, social o deportiva de Durango. (10 puntos)
- Proyección fuera de Durango. (10 puntos)

6. Se elegirán por votación popular el galardón especial.

La elección de este galardón se llevará a cabo a través de la web partehartu.durango.eus. El jurado elegirá un máximo de 5 candidatos/as (las que obtengan mayor puntuación). El plazo de votación será del 1 al 10 de abril.

Quinta. Composición del jurado

1. El jurado para la concesión de DURANGO SARIAK estará compuesto por:
 - Presidencia: Jérica Ruiz. Presidenta del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - Vocales:
 - o Carlos García. Concejal del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Jorge Varela. Concejal del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Arantxa Barrenetxea. Concejala del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Paule Sánchez. Concejala del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Iker Txertudi. Concejal del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Juan Antonio Bueno. Concejal del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Nagore Lozano. Concejala del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
 - o Ane Abanzabalegi. Concejala del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.

Además, para cada galardón, se prevé la participación del/de la técnico/a correspondiente del área. El/la técnico/a tendrá voz y voto en la votación de los/las galardonados/as correspondientes a su área.

- Secretaría: Ander Alvarez. Técnico del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
2. El jurado decidirá los DURANGO SARIAK por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto que ostente el cargo de Presidente/a.
 3. La decisión del jurado será inapelable y contra la misma no cabe recurso alguno.
 4. El Ayuntamiento de Durango dará a conocer los/las galardonados/as a través de su página web, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexta. Publicidad

Las bases y la hoja de solicitud estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Durango (www.durango.eus/durangosariak).

Séptima. Entrega de premios

La gala de entrega de premios se celebrará el 8 de mayo en San Agustin Kultur Gunea.

Durango, 19 de febrero de 2025